



Gobierno Ciudad de San Justo



Nota Nº 044/2021

San Justo, (Sta. Fe), 18 de Agosto de 2021.

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Municipal
Dr. Matías Sebastián Borla.

S / D

Ref: Predio SanCor.

De mi mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás ediles, para informar que este Departamento Ejecutivo Municipal **intensificará** las gestiones para la compra de los bienes inmuebles perteneciente a SanCor Cooperativa Unidas Limitada planta San Justo definido por los lotes con las partidas inmobiliarias 06-11-00-030439/0001-4, 06-11-00-030439/0002-3 y 06-11-00-030439/0003-2, ubicados sobre Ruta Nac. 11 contando con una superficie de 25,0987 ha. y el lote con la partida inmobiliaria 06-11-00-030414/0003, ubicado sobre Ruta Prov. 61 con una superficie de 11,7175 ha.

Esta decisión encuentra sustento en la Ordenanza 2965 que declara de utilidad pública los lotes mencionados y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de todo tipo de gestiones ante el titular y el Superior Gobierno Provincial a fin de lograr la preservación patrimonial del mismo para una ampliación del Área Industrial.

Creemos que el momento es el adecuado debido al grado de desarrollo de los programas y acciones vinculadas con el desarrollo emprendedor y productivo de nuestra ciudad. Durante los primeros años de la gestión se regularizó el área industrial oficial de promoción de San Justo logrando así la inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales de la Nación (RENPI) en el año 2017. Actualmente se están llevando adelante dos gestiones:

- 1) Presentación del proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Productivo por 60 millones de pesos mediante solicitud de ANR para obra de iluminación y asfaltado de caminos internos.

- 2) Gestiones para obtener reconocimiento de RENPI para la zona de servicios dentro del área industrial y de servicios.

Además se acompaña en las gestiones necesarias a fin de contar con un Distrito Industrial Privado DIP, en el que se están desarrollando procesos de incubación de proyectos industriales mediante la convocatoria de proyectos "PRIMER ESPACIO" que brinda un espacio físico y financiamiento a emprendedores y empresas. Asimismo, al DIP se le ofrece todas las herramientas del Club de Emprendedores y la Unidad Territorial de Innovación y Desarrollo.

En este sentido, contamos con un área de asistencia técnica y financiera como el Club de Emprendedores (en el marco del Programa Emprender, Ord. 2994), la Unidad Territorial de Innovación y Desarrollo (convenio con la Universidad Nacional del Litoral) y un Plan Estratégico (octubre 2018) llevado adelante en el marco del programa provincial "Desarrollo de Planes estratégicos en Plataformas de innovación" del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe. Todas estas acciones son diseñadas y llevadas adelante en articulación con instituciones de la ciudad vinculadas al desarrollo productivo y educativo mediante la mesa del Foro de Producción y Desarrollo Local.

El predio de SanCor Cooperativa Unidas Limitada planta San Justo, además de ser ícono productivo para la Ciudad, representa un espacio ideal para potenciar todos los programas que articulan a la ciudad con el desarrollo privado institucional del ecosistema productivo de la Ciudad y la Región.

Todos los que integramos el Foro de Producción y Desarrollo Local, Instituciones Intermedias y este Gobierno de la Ciudad, estamos preparados para afrontar este desafío, **aportando** desde lo económico, técnico y obras de infraestructuras avanzadas con el objetivo de adquirir y mejorar las instalaciones de dicho predio en pos de consolidar y desarrollar un polo industrial y tecnológico que genere nuevos espacios físicos, articulando positivamente entre lo público y privado para el fomento y radicación de muchas pequeñas y medianas matrices productivas.

Sabemos que podemos contar con el apoyo de todos los ediles, como de la comunidad toda.

Sin más, lo saludamos atte.

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno,
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

